

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45484** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 997/2013, NIG n.º 48.04.2-13/027355, por auto de 19/11/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Zobeltrans, S.L., con CIF B48889356, con domicilio en Barrio Sarrikue, n.º 2, 1.º D – 48007 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Javier Sánchez Serrano.

Domicilio postal: C/ Gran Vía, n.º 42, Ppal. Dcha., 48011 Bilbao (Bizkaia).

Dirección electrónica: concursos@gestion-concursal.com.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 19 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130065667-1